ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/94

Original: español

20 de diciembre de 2010

(10-6815)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

1.	Miem	Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>	
	Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:		
2.	Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT		
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Plaguicidas. Plaguicidas de uso doméstico y de uso Profesional. (Código SA: 38.08; Código ICS: 65.100)		
4.	Regio factib	iones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o ible:	
	[X]	Todos los interlocutores comerciales	
	[]	Regiones o países específicos:	
5.	Título del documento notificado: NSO RTCA 65.03.57:10 Plaguicidas. Plaguicidas de uso doméstico y de uso profesional. Requisitos de etiquetado Idioma: español Número de páginas: 19		
6.	Descripción del contenido: Este reglamento tiene por objeto establecer las indicaciones y especificaciones que deben aparecer en las etiquetas de los plaguicidas de uso doméstico y de uso profesional. Aplica a las etiquetas de los plaguicidas de uso doméstico y de uso profesional en sus diferentes formulaciones y presentaciones comercializados en los países de la región centroamericana.		
7.	Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [X] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.		
8.	¿Exis	te una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:	
	[]	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)	
	[]	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)	
	[]	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de $NIMF$)	

NOTIFICACIÓN

[X] Ninguna

¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
 - Guidelines on Good Labelling Practice for Pesticides, Food and Agriculture Organization of United Nations (FAO), Rome 1995
 - Norma COGUANOR NGO 44 063. Plaguicidas. Rotulado para los productos de uso casero
 - Norma COGUANOR NGO 44 052. Plaguicidas. Etiquetado de plaguicidas químicos formulados para uso en la agricultura. 2ª. Revisión
 - Norma para la Clasificación Toxicológica y Etiquetado de Plaguicidas de uso Doméstico y en Salud Pública. Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. NTON 02 003-98
 - Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA1-1993, Plaguicidas-Productos para uso doméstico-etiquetado
 - Reglamento de Costa Rica, Decreto 30045-S
 - Manual sobre elaboración y empleo de las especificaciones de la FAO y de la OMS para plaguicidas. Especificaciones para plaguicidas Roma 2004
 - Requerimientos de etiquetado para productos empacados, Organización Internacional de Metrología Legal, OIML R79/1997
 - The WHO Recommended Classification by Hazard and Guidelines to Classification 2004. Corrigenda Published by 12 April 2005 incorporated. International Programme on Chemical
- **10. Fecha propuesta de adopción** (*día/mes/año*): A la fecha de su publicación en el Diario Oficial

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [X] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):
 - [] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 18 de febrero de 2011

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel: +(503) 2247 5788 Fax: +(503) 2247 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Tel: +(503) 2234 8416 Fax: +(503) 2225 6255

Correo electrónico: evanegas@conacyt.gob.sv

Sitio Web: http://www.conacyt.gob.sv